

498/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal el evento denominado "Agosto mes cultural de Jujuy en el Fin del Mundo", en el marco de la conmemoración del 206° aniversario de la Gesta del Éxodo Jujeño.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la trayectoria de la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata" que ha trabajado en forma constante transmitiendo la cultura, costumbres e historia de su pueblo, invitando artistas y personalidades jujeñas, difundiendo su historia y tradición en los establecimientos educativos y organizando y participando eventos abiertos a toda la comunidad fueguina.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 3 U 1 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

Lig NOELIA BUTT Secretaria oncejo Deliberante

GASTON AYALA Vicepresidente le Concero Deliberante Ushuale